

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INFORME DE COMISIÓN POR VIÁTICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ÁREA RESPONSABLE: OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LAS SALAS Y JUZGADOS DE LA CAPITAL.

CENTRO DE COSTOS: 16B REGIÓN: _____ MUNICIPIO: _____

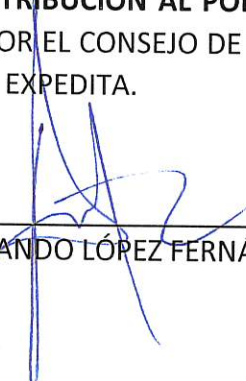
FECHA DE LA COMISIÓN: 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

LUGAR DE LA COMISIÓN: JUZGADOS CIVILES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TEPEACA Y TEHUACAN.

MOTIVO DE LA COMISIÓN: RECOLECCIÓN DE EXPEDIENTES QUE LOS JUZGADOS DE ORIGEN ENVIAN A LOS JUZGADOS AUXILIARES, ASÍ COMO LA REMISIÓN DE LOS QUE YA HAN SIDO SENTENCIADOS.

COMISIONADOS: LICENCIADO ARMANDO LÓPEZ FERNÁNDEZ.

RESULTADOS DE LA COMISIÓN O CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL: SE CUMPLIÓ CABAL Y PUNTUALMENTE CON LO ORDENADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CONTRIBUYENDO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA.



LIC. ARMANDO LÓPEZ FERNÁNDEZ



PODER JUDICIAL

Memorándum: OCP/006/2022
Asunto: El que se indica

Armando López Fernández.
P r e s e n t e.

Magally Rios Ortiz, encargada de la Oficialía de Partes Común de las Salas del Tribunal y Juzgados del Distrito Judicial de Puebla, con fundamento en el Acuerdo emitido el treinta y uno de julio del dos mil veinte, por el que el Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial determinó la ampliación de servicios de la Oficialía de Partes Común de las Salas del Tribunal y de los Juzgados del Distrito Judicial de Puebla, y autorizó su cambio de sede, le informo lo siguiente:

Se le comisiona para realizar en los Juzgados del Interior del Estado, la recolección de expedientes y documentos dirigidos a las Salas del Tribunal y a los Juzgados Auxiliares en materia Familiar, así como la devolución de expedientes que estos realicen a los Juzgados de origen del Interior del Estado, de conformidad con las fechas y rutas que a continuación se detallan:

Fecha	Distritos Judiciales
9 de febrero	Tepeaca y Tehuacán
10 de febrero	Xicotepec y Huauchinango

Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, funcionando en Pleno, de fecha 24 de junio de dos mil veintiuno.

Sin otro asunto en particular les envío u saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

Heroica Puebla de Zaragoza, a 8 de febrero de 2022.
Encargada de la Oficialía de Partes Común de las Salas
del Tribunal y de los Juzgados del Distrito Judicial de Puebla.

Magally Rios Ortiz.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

